

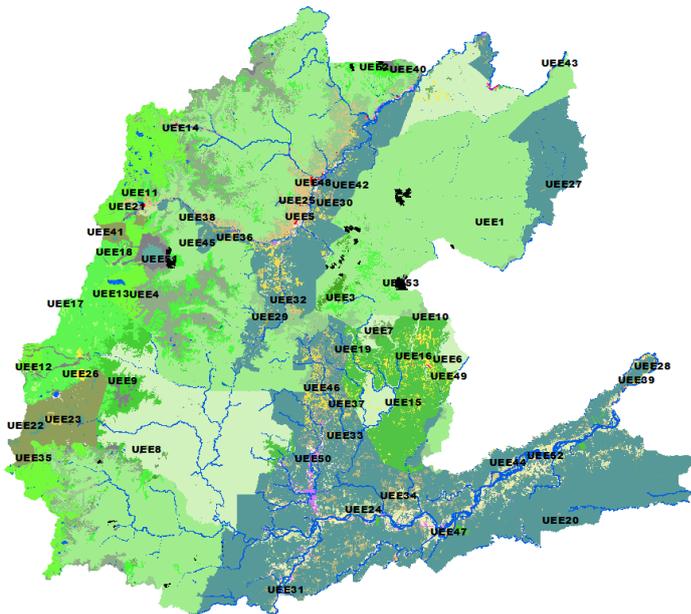
GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

TLGA. RITA TUNAY
PREFECTA

LCDO. WILMER CORTEZ
VICEPREFECTO

2023

Seguimiento y Evaluación de metas del PDOT 2020-2023 Año fiscal 2022



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Planificación Territorial

Angélica Vilca
Líder de Planificación Territorial

28/02/2023

Seguimiento y Evaluación de metas del PDOT 2020-2023

Año fiscal 2022

%	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cumplimiento	0%	5%										
Monto	US\$ 0,00											

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Marco Normativo

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los **“Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”**, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Publicado en el Registro Oficial 749, del 6 de mayo del 2016.

3. Resultado

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0009

Tena, 01 de febrero de 2023

Asunto: Solicitando información para la evaluación presupuestaria y física PDOT 2020-2023, Año fiscal 2022. Componente social

Ingeniero

Jhonathan Lee Rosales Santamaria

Director Ejecutivo del Sumak Kawsay Wasi

SUMAK KAWSAY WASI, INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA DE NAPO

En su Despacho

De mi consideración:

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023, entra en vigencia mediante **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NAPO 2020 -2023**", fue analizado y aprobado de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, en dos debates llevados a efecto en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020 con resolución de Consejo N° 128 y Sesión Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2020 con Resolución de Consejo N° 042.

Se aprueba mediante **Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020 - 2023 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021-2025**, misma que fue analizada y aprobada en dos Sesiones: Ordinaria del 19 de enero 2022; y, Extraordinaria del 24 de enero de 2022, con Resoluciones No. 199 y 060, en su orden. La presente Ordenanza entra en vigencia, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Con este antecedente, se solicita comedidamente información de cada uno de los programas/proyectos ejecutados, montos, personas atendidas, parroquias y resumen ejecutivo de los proyectos; con la finalidad de realizar el **Seguimiento y evaluación física y presupuestaria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023, año fiscal 2022**, del componente social, estos datos además se utilizaran **para la rendición de cuentas de la máxima autoridad** y **para la rendición de cuentas al Consejo de Participación ciudadana y Control Social** en el ítem de seguimiento y evaluación del PDOT del año fiscal 2022.

Se informa los datos de gasto presupuestario ejecutado en el año 2022:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0009

Tena, 01 de febrero de 2023

Partida	Código	Partida	Codificado	Devengado Acumulado	Saldo por Devengar
60 ATENCION SOCIAL A GRUPOS PRIORITARIOS	60.01.001.001.780104.021. 15.01.000.99.99.99.001	APOORTE AL INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI	1.600.000	1.599.999,96	0,04
60 ATENCION SOCIAL A GRUPOS PRIORITARIOS	60.01.001.001.780104.022. 15.01.000.99.99.99.001	APOORTE AL INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI PROYECTOS SOCIALES	180.000	180.000	0,00

Se adjunta en digital la matriz de evaluación, así como el documento modelo de resumen para descripción de cada uno de los proyectos que se ejecutó en el año 2022. Fecha límite de entrega de la información hasta el día jueves 16 de febrero de 2022, para solventar cualquier duda por favor comunicarse con la Ing. Angélica Vilca Msc, responsable al celular 0998131335 y correo electrónico mvilca@napo.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- 0_Modelo_Resumen_proy_Ejecut_Sumak.docx
- 2_Sumak_Kawsay_2022.xlsx

Copia:

Magister
María Melida Shiguango Grefa
Subdirectora de Gestión Social
SUMAK KAWSAY WASI, INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA DE NAPO

Master

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002

e-mail: planificacion@napo.gob.ec

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0009

Tena, 01 de febrero de 2023

María Angélica Vilca Chasiguasín
Líder de Ordenamiento Territorial

mv



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FERNANDO
AVENDANO PAREDES**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: planificacion@napo.gob.ec